



# EL ECO DE ORENSE

## PERIÓDICO POLÍTICO

**Precios de suscripción**

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 17 de Mayo de 1884.

**Punto de suscripción**

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 12.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

N.º 365

AÑO 7

### ELECCION DE SENADORES

Las peripecias de esta eleccion son conocidas; lo que ignora el público porque con notoria injusticia no hubo hasta ahora quien lo entregase á la publicidad, es el contesto del acta levantada con tal motivo.

Ha dicho Buffon que el estilo es el hombre, y en el presente caso no puede estar mas comprobada la exactitud de la afirmacion, porque quien no reconoce á través de aquellos conceptos curialescos, de aquellas palabras *atornilladas*—y valga la frase.—de aquel eterno sonsoneto de la *notable mayoría*, de aquella anarquía de discordancias y de la frecuencia con que se emplea el vocablo *requerido*, la obra magna, el *tal lus* del ingenio de un notario de villa ó cosa así?

Seguros estamos, aun teniendo en cuenta que la disciplina conservadora obliga á mucho, de que ninguno de los secretarios que la suscriben—y eso que hay un Sola y un Durán por medio—se prestará á prohibir sin escrúpulos de conciencia la criaturita surgida del fondo de un tintero, concebida en el vacío de un cerebro y dada á luz en el mundo de la política por una madre sin entrañas y que por ignorancia ó descuido no se ha tomado la molestia de corregir sus deformidades de origen para hacerla pasar por presentable á los ojos de las personas que no han perdido el sentido comun. Porque valor y valor acreditado se necesita para exhibir en estado tan lastimoso un acta en virtud de la que han de ocupar asiento en el Senado el tronco generador y político de la familia Bugallal y su rama por ingerto el conde de Casa-Sedano.

¿Qué dirá don Saturnino en su embajada de Portugal despues de pasar la vista por aquella literatura de manigua, teniendo, como le reconocemos, criterio racional é instinto literario?

Dirá, sin que á nadie cause extrañeza, que no es muy correcto que digamos su bautismo senatorial, y

que no le han ido con mala *embajada* sus mandatarios de la provincia de Orense.

Y no se crea que exajeramos ni que la pasion de partido—muletilla de que echan mano los adversarios cuando las censuras van al bulto y los disparos dan en el blanco—nos arrastra y nos obceca.

Presumimos tener buena memoria y para que nuestros lectores lean y se asombren, á continuacion reproducimos algunos de los párrafos mas esenciales de la memorable acta á que hacemos referencia, y casi casi nos atrevemos á responder de su exactitud fundándonos como hemos dicho en nuestra memoria. Y esto no quiere decir que si incurrimos en errores nos neguemos á subsanarlos en el caso improbable de que haya quien echándolos de ver nos exija en formas corteses esa rectificacion.

El redactor del acta dice que «observando que el Sr. Presidente don Luciano Figueras aproximado á la puerta del salon y paseando por el pasillo de entrada y por los otros salones del mismo piso contiguos al de la eleccion, no se disponia á ocupar su asiento y á hacer la declaracion que previene el art. 47 de la ley de empezar la votacion para senadores, le requirió el secretario señor Quesada Borrajo que cumpliera con aquel deber». (Este secretario debe tener dos naturalezas, por cuanto no abandonó su puesto desde que lo ha ocupado, segun se consigna en el acta y al propio tiempo *ha requerido* al Sr. Presidente, quien, no existiendo semejante requerimiento, dicen que dicen que ha contestado que lo cumpliría en seguida.

«Pasados algunos minutos sin que lo cumpliera y requiriendo los electores; (qué prurito de requerir!) que se le recibiesen sus votos (deseaban aligerar la carga porque sin duda les pesaba) pasaron los secretarios otro aviso (y gracias á Dios que suprimieron los requerimientos) al antedicho Sr. Presidente Figueras, que continuaba circulando por el pasillo y salones inmediatos para que se sirviese ocupar su puesto, como se-

guian ocupando los suyos los secretarios, (menos el Sr. Quesada que tuvo necesidad de abandonarlo para efectuar el primer requerimiento de la primera serie) á fin de recibir la votacion de los electores presentes (tratándose de conservadores capaces serian de recibir los votos de los ausentes) en considerable mayoría que así lo reclamaban, y volvió á contestar el Sr. Figueras que pronto vendria. Pasó tambien á requerirle (¡ya apareció aquello!) el compromisario D. Francisco Vila Yañez (*liberal de abolengo* y requirente de la segunda tanda) acompañado de otros electores (y eso que puede andar solo) para que concurriese á su puesto y á dar principio á la votacion, lo que tampoco efectuó y pasados algunos momentos siendo ya las diez y media recibieron los secretarios una comunicacion en la que el Sr. Presidente les manifestaba que á causa de una repentina indisposicion no podia presidir el acto.

«Se hace constar que dicha comunicacion estaba escrita, al parecer, por el mismo señor Figueras con su propio puño, (ni que el señor Figueras escribiera á cachetes!) que este señor continuaba en el local paseando por el pasillo y salones contiguos al de la eleccion sin entrar á éste, y que su fisonomía y actitudes exteriores no revelaban padecimiento alguno fisico. (Desde sus puestos lo abarcaban todo como si los tabiques fuesen de cristal, ¡oh golpe de vista maravilloso! en las *actitudes exteriores* del Sr. Figueras, concieron que disfrutaba de excelente salud; por lo que se expresa deben existir fisonomías y actitudes interiores (no habia una sonda acanalada para reconocerlas?)

«Los secretarios pusieron este hecho en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia, por medio de oficio, continuando siempre en sus puestos, (como el Dr. Garrido en su farmacia) y sin abandonar el salon los electores en considerable mayoría, (se conoce que los habian contado al pasar lista) recibiendo luego contestacion de dicho Sr. Goberna-

dor por medio de una comunicacion dirigida á los secretarios, en que manifestaba quedaba ocupándose de adoptar las medidas convenientes dentro de la ley para que esta sea cumplida. (Sensacion. El señor Bugallal estaba dentro de la ley).

«Observóse luego que *personado* en el salon inmediato el secretario interino del Gobierno civil entregó al Sr. Figueras, que aun continuaba allí, una comunicacion del Sr. Gobernador, (el Secretario del Gobierno haciendo los oficios de un portero; ¡Qué rasgo de humildad!) y despues de esto, siendo las once menos quince minutos, se recibió del propio señor presidente otra comunicacion en la que significaba á la mesa que habia oficiado al vicepresidente para que le sustituyese en sus funciones.

«Continuaba el repetido presidente señor Figueras en el pasillo y en los inmediatos departamentos del edificio, alternativamente, sin entrar en el salon electoral en el que seguian los cuatro secretarios en sus puestos y considerable mayoría de electores esperando que se les admitiese á votar (ya nos habíamos enterado de estas circunstancias).

«Buscóse por algunos compromisarios y por el diputado provincial don Eloy Deza al vicepresidente de la Diputacion, que es á la vez vocal de la Comision provincial, D. Vicente M. Puga y al vicepresidente de la misma Comision, don Manuel Casais, con objeto de que alguno de ellos ocupase el puesto de presidente de la Junta electoral que rehusaba don Luciano Figueras, y no fueron habidos (habidos, eh? Ni que los buscados fuesen prófugos) en el salon electoral ni en el que celebra sus sesiones la Comision, ni en otra parte del edificio. (porque estarian fuera) y cuando esto último sucedia no se hallaba ya tampoco en el mismo edificio el D. Luciano Figueras, por haberse *marchado á la calle*, segun manifestacion de varias personas que estaban en los pasillos, habiendo salido tambien abandonando el local algunos diputados provinciales que habian entrado al salon electo-

ral y otros que si bien no habian entrado en el salon electoral se les habia visto en el pasillo y en los departamentos inmediatos, resultando que solo han quedado en dicho salon (electoral) los diputados don Antonio Areas, don Domingo Escuredo, don Juan Maria Rodriguez, don Manuel Dieguez Arias, don Ricardo Rodriguez Marquina, don Máximo Garcia Reigada, don Francisco Vazquez Gullias y dicho don Eloy Deza (la mesnada del pacto y los tráfugas de última hora) continuando tambien presentes los compromisarios en notable mayoría. (Va siendo demasiado notable esta mayoría):

»Buscados nuevamente por el cargo de los secretarios dichos señores presidente y vicepresidente de la Diputación y vicepresidente de la Comisión provincial no fueron habidos en el salon electoral (otra vez habidos!) ni en el de la Comisión provincial, ni en los demás departamentos del edificio, ni daban tampoco razon de ellos en sus casas respectivas, segun manifestacion de los encargados de llamarles.

»Varios electores (los compromisarios ya estaban fatigados de tanto buscar y rebuscar) requerian á los ocho señores diputados (comenzóse por requerir á uno, despues fueron dos los requeridos, ahora se requiere á ocho personas á la vez, y á continuar esta progresion ascendente de requerimientos, llegarán nuestros conservadores á requerir á todos los fieles difuntos) que se hallaban presentes. (¿no lo decimos? ¡Si hasta han de ser requeridos los ausentes!) y quedan expresados, para que uno de ellos se sirviese ocupar la presidencia, á fin de no demorar más el acto, á lo que los propios señores (los requeridos) contestaron que no podian propasarse á hacerlo sin orden de la autoridad competente (era caso de conciencia) de todo lo que se ha dado conocimiento al señor Gobernador, cuya autoridad ha contestado que elevaba consulta por telégrafo al Gobierno de S. M. en cuya vista continuaron los cuatro secretarios en sus puestos y los ocho señores diputados nombrados en el salon con considerable mayoría de compromisarios, (no sueltan la considerable mayoría) esperando la resolucion superior.

»A la una y treinta y cinco minutos recibieron los secretarios de la mesa, del Sr. Gobernador de la provincia una comunicacion en la que segun lo resuelto por el Gobierno en orden telegráfica que acababa de re-

cibir les decia que oficiaba al diputado Sr. Areas, para que cumpliendo lo dispuesto en tan *soberana disposicion* (es frase textual) se encargase de la presidencia y se arreglase estrictamente á las prescripciones de la ley de 8 de Febrero de 1877 y demás disposiciones vigentes en la materia (Presidente *habemus*).

»En su consecuencia siendo la referida hora (como si fueran relojes no hacen mas que dar la hora) de la una y cinco minutos ocupó dicho Sr. Diputado D. Antonio Areas la presidencia, dióse lectura de su orden á la aludida comunicacion del Sr. Gobernador y continuando presentes los repetidos ocho señores diputados provinciales últimamente expresados y considerable mayoría de compromisarios (este párrafo es de oro con filigrana de compromisarios, ocho diputados y notable mayoría) declaró el referido Sr. Presidente D. Antonio Areas que empezaba la votacion para senadores, lo que asi se efectuó, votando primero los cuatro secretarios, la notable mayoría de compromisarios incontinenti, y por último el anciano de la presidencia que puso el ramo á la votacion.

»A las dos y media de la tarde entraron en el salon los señores diputados don Fidel Varela, (que no entró), don Alejandro Perez, don Manuel Casais, don César Alvarez, don Jacinto Soutelo Rolan y don José Ramos Campo, y presentaron una protesta firmada por ellos y por el otro diputado don Manuel Enriquez, (de hoy en adelante cuando oigámos decir *como dijo el otro*, ya sabemos que aluden al señor Enriquez, que es el *otro* para los conservadores) escrita en una hoja de papel blanco de algodón, al parecer del destinado á escribir cartas particulares (no cabe dudar de que esta prolijidad de señas es obra de un escribano, que trocando los papeles, creyó que estaba redactando una iudagatoria) en la que manifiestan que protestan la nulidad del acto por haberse infringido los artículos 39 y 47 de la ley.»

Por lo que dejamos extractado del acta, comprenderán nuestros lectores lo pródigo en requerimientos, comunicaciones, idas y venidas, esperanzas y dudas, conferencias y consultas, la eleccion de senadores en esta provincia, y sin requerir á nadie podrán juzgar asimismo del mérito original que vigoroso campea en el mencionado documento.

## Juegos florales en Vigo.

PROGRAMA para el certamen literario y musical que tendrá lugar en esta ciudad en el mes de Agosto de 1884.

La sociedad «Recreo Artístico» con el objeto de estimular á cuantos se dedican al cultivo de las bellas artes, esclarecer algunas cuestiones de interés local y contribuir al esplendor de las fiestas con que esta ciudad conmemora su reconquista, tiene el honor de celebrar un segundo certamen.

Como base de dicho certamen la comision organizadora publica el presente programa á que se ha de sujetar aquel.

### Premios y temas para obtenerles.

#### LITERARIOS.

*Flor natural y 100 ejemplares de la obra premiada* ofrecidos por la sociedad «Recreo Artístico» al autor de la mejor composicion poética que se presente, escrita en castellano y con libertad de asunto.

*Una escribania de plata*, ofrecida por la sociedad «Tertulia Recreativa» al autor de la mejor composicion en verso suelto, castellano ó gallego, «Lembranzas de Galicia».

*Un caprichoso objeto artistico de plata y oro*, con los atributos de la poesia y música, ofrecido por la redaccion de *El Faro* de Vigo, al autor de la composicion en décimas «A la música» que reuna el mérito absoluto.

*Una pluma de oro y plata con los atributos de la literatura y la música* ofrecida por la redaccion de *La Concordia* al autor de la mejor biografía del ilustre hijo de la ciudad de Vigo don Francisco Lombia y una noticia de sus obras musicales y didácticas.

*Un cuadro al óleo* debido al pincel de don Ramon Buch, ofrecida por la redaccion de *El Diario de Vigo*, al autor del mejor trabajo que reuniendo mérito absoluto trate del examen comparativo entre la pintura y las demás artes formales.

*Un ramillete de oro y plata de flores alegóricas*, ofrecido por el excelentísimo señor don Manuel Bárcena y Franco, senador del reino, al autor de la mejor composicion en verso castellano que describa las bellezas naturales de nuestra provincia, la benignidad de su clima y los encantos de su flora.

*Un objeto de arte*, ofrecido por el Excmo. señor don Manuel Ordoñez, diputado á Cortes, al autor de la mejor poesia escrita en cualquier metro «El hombre de mar».

*Una pluma de oro y plata*, ofrecida por don Eduardo Iglesias, diputado provincial, al autor de la memoria que mejor y mas concisamente describa la «revolucion operada por el cristianismo en la sociedad».

*Una azucena de oro y plata*, ofrecida por la sociedad «Casino de Vigo», al autor de la mejor partitura de una sinfonia para orquesta, sobre motivos de aires populares gallegos.

*Una magnífica batuta de oro y plata*, ofrecida por don Augusto Bárcena, al autor de la mejor marcha triunfal dedicada al Santo Cristo de la Victoria.

*Quinientas pesetas en metálico*, ofrecidas por la sociedad «Recreo Artístico», al orfeon que mejor interprete el coro á voces solas sobre la «Bona Peraula», del maestro D. R. Leandro Sayer.

*Dos premios*, ofrecidos por la misma sociedad consistentes el primero en un alfiler para corbata, artisticamente trabajado en oro, perla y diamantes, formando un conjunto alegórico, y el segundo en un músico y metrónomo con timbre, (aquel y este con accesorios de plata) á los que mejor interpreten al piano á cuatro manos la sinfonia de la ópera «Mignon» de A. Thomas.

*Una selecta coleccion de obras musicales para banda*, ofrecida por la sociedad «Gimnasio de Vigo» á la banda que mejor interprete la marcha «Shiller» de Meyerber.

*Un tomo lujosamente encuadernado*, conteniendo las 22 primeras sonatas para piano de Beethoven, ofrecido por la sociedad «Liceo de Vigo» al que mejor ejecute en el piano la fantasia «Improntu de Chopin».

*Una pluma de oro*, ofrecida por don Francisco Martinez Villoch al que mejor interprete la romanza para canto con acompañamiento de piano titulada «E Morta» del maestro Donizetti.

*Un tomo*, conteniendo las 12 fantasias mas modernas para violin y piano de Delphin Alard, ofrecido por don Canuto Berea, al violinista que mejor ejecute la fantasia para violin con acompañamiento de piano «L'air ballet. Op. 103 de Ch. de Beriot».

#### CIENTIFICO

*Un estuche*, conteniendo una escribania con pisa-papeles, secante, rollo, pluma y plegadera, todo de plata con adornos al guilloche dorados en parte, ofrecidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad al autor de la memoria que mejor dilucide:

1.º Causas que motivan la emigracion de las cuatro provincias gallegas.

2.º ¿La emigracion es favorable ó perjudicial á los intereses de Galicia?

3.º En el primer caso, ¿á qué pais ó paises debe dirigirse la emigracion?

4.º En el segundo, ¿qué medios deben emplearse para combatirla?

#### INDUSTRIAL

*Quinientas pesetas en metálico y 250 id. al accésit*, ofrecidas por el Excmo. señor don Eduardo Chao, ex-ministro de Fomento, al autor de la Memoria sobre la pesca en la ría de Vigo, atendiendo mas que á

las condiciones literarias á la copia y exactitud de los datos, cuya procedencia de oficina, establecimiento ó persona se anotará. Contendrá dicha memoria los capítulos siguientes:

I. Clases de aparejos y barcos que se emplean, su ordinario coste y duracion, y el número actual de unos y otros.

II. Número de hombres que en cada barco y en cada clase de pesca se ocupan generalmente, y de matriculados en la ría.

III. Breve descripción de los procedimientos de pesca indicando el tiempo que en cada uno se emplea.

IV. Breve descripción de los métodos de curacion ó conservacion del pescado con datos sobre los elementos y la proporcion ordinaria que cada uno requiere, número y clasificación de fábricas ó establecimientos de conservas.

V. Sistemas de venta habitual de los pescados y del reparto de productos.

VI. Cálculos sobre el consumo local y la exportacion en fresco al interior y curado ó conservado al exterior, y sobre su respectivo precio medio en los principales mercados de Bayona, Vigo, Redondela y Cangas, así como el de primera venta en los puntos de consumo exterior.

VII. Mejoras ó reformas de que esta industria es susceptible.

Solo el último capítulo podrá ser suprimido. Si faltase alguno de los otros, sus datos correspondientes, ó la procedencia de éstos, no podrá adjudicarse ningun premio.

**BASES.**

Las obras que se presenten deberán ser originales é inéditas, y carecerán de firma ú otras senales que puedan indicar su autor. El que falte á estas condiciones será excluido del Certámen.

Las obras se distinguirán por un lema escrito debajo de su título, que se reproducirá en el sobre lacrado y sellado que contenga el nombre y domicilio del autor. No serán reconocidos para la entrega de premios los pseudónimos, ni las contraseñas.

Los que quieran tomar parte en el Certámen, enviarán sus composiciones al Presidente de la Comision organizadora, calle de Sombrereros 26, 2.º

El recibo de las composiciones se publicará diariamente en los periódicos locales.

El concurso queda abierto desde la circulacion de este programa hasta el día 15 de Julio próximo.

En la sesion pública que se celebrará durante las fiestas de la Reconquista serán abiertos los pliegos que contengan los nombres de los autores premiados, y proclamados éstos. Los temas premiados se publicarán en los periódicos, así que se conozca el dictámen del Jurado.

Los demás pliegos que indiquen las señas de los autores, se quemarán al terminar la solemnidad á presencia de los concurrentes.

La adjudicacion de premios ten-

drá lugar en el referido acto, entregándolos á las personas que los hayan obtenido, ó á quienes acrediten suficientemente la representacion de aquellas.

Si no se presentaren á recibirlos, les serán remitidos al punto de su residencia.

La comision se reserva la facultad de publicar por una sola vez las composiciones premiadas en el plazo de cuatro meses, trascurrido el cual, los autores tendrán el derecho de propiedad sobre sus obras.

Los autores premiados podrán leer sus composiciones ó encomendar á otras personas su lectura, pero con objeto de evitar la prolijidad del acto, el tribunal decidirá si aquella ha de ser parcial ó íntegra.

Cada orfeon que se presente á optar el premio, estará obligado á ejecutar otra pieza que eligirá libremente.

Un jurado especial juzgará la interpretacion de los temas señalados á los pianistas, violinistas, orfeones y bandas.

El jurado para los literarios será designado por la Comision.

Un jurado especial compuesto de dos patrones marineros, dos jefes de fabricacion ó conservas y un comerciante de efectos navales, juzgará, emitiendo su dictámen por escrito, las memorias que se presenten al tema sobre la pesca en la ría de Vigo.

Los orfeones que pretendan tomar parte en el certámen, podrán pedir la partitura de la «Bona Paraula», al presidente de la Comision organizadora.

El autor que obtenga la flor natural, nombrará reina de los juegos florales en el acto de la proclamacion de su nombre. Si no estuviese presente ó no quisiere hacer uso de su derecho, lo verificará el presidente del certámen.

La elegida ocupará el sillón presidencial, y hará la entrega de premios.

Vigo 13 Mayo de 1884.—El presidente, Eugenio Dominguez.—El secretario, Ricardo Senra Fernandez.

**Miscelánea.**

Dice un periódico de Santiago que en la carne de cerdo, vendida en aquella ciudad, se ha encontrado un parásito, que después de un exámen detenido y minucioso por los profesores de la escuela de Veterinaria, ha podido notarse que es el que la ciencia designa bajo la denominacion de «Cisticercus celulosa», que introducido en el tubo digestivo del hombre se transforma en «Tenia», vulgo «Solitaria»; habiéndose vendido carnes de lomo de cerdo y chorizos que se hallaban infestados del expresado parásito, lo cual ha sido causa de algun disgusto en el seno de más de una familia, que á más de un individuo ha habido que propinarle un vomitivo como medio para que espeliese las sustancias infestadas del Cisticercus.

En Orense como no hay quien

examine, nada se descubre. Verdad es que así comemos tranquilos.

La combinacion de gobernadores civiles no se llevará á cabo hasta despues de abiertas las Cortes.

De real orden se ha dispuesto que á los individuos de tropa voluntarios alumnos de las Academias preparatorias que, al ser sorteados para el reemplazo del ejército, les correspondiese quedar de reclutas disponibles, se les conserve el derecho que tenían adquirido, por lo que respecta únicamente á la edad para el ingreso en la Academia general militar, si bien solo hasta la convocatoria inmediata á su declaracion de soldados.

**Ecos**

Todavía no se ha anunciado la vacante de la notaria de Puenteareas, circunstancia que nos hace presumir que el señor Bugallal ha optado por el cargo de Gobernador civil de esta provincia, ó que está dispuesto á aplazar indefinidamente su resolucion si el señor ministro de Gracia y Justicia lo tolera.

Mañana á las cuatro de la tarde en la casa del señor Gullon celebrará junta general la «Sociedad cooperativa de obreros de Orense».

El Supremo Tribunal de justicia ha absuelto libremente á los procesados del ayuntamiento de Amoeiro por supuestos delitos electorales, y que habian sido condenados por la Audiencia de lo criminal de esta provincia á dos meses y un día de arresto mayor, 250 pesetas de multa y pago de la sesta de la novena parte de las costas.

En breve se inaugurará en esta capital el *Hotel-Restaurant Inglés*; establecido en la calle de Alba y montado á la altura de los primeros de su género en España.

Terminadas sus tareas en este teatro, ha salido anteayer con direccion á Madrid el eminente actor don Manuel Catalina y los demás artistas que componen la compañía dramática que dirige.

Continúa sin provistar la plaza de secretario del Gobierno civil de esta provincia, que desempeña interina-

mente el oficial primero, que por ser incompatible no percibe haberes.

Dicese que á principios del mes próximo se abrirá el servicio público la línea férrea de Redondela á Pontevedra.

El día 14 en la feria de Amoeiro prodújose una acalorada disputa entre algunos vecinos, á consecuencia de la que han resultado dos heridos de gravedad.

Por la Audiencia de lo criminal de esta provincia ha sido levantada la suspension del ayuntamiento de Coles, decretada por el señor Juez de Instruccion de este partido en los días que precedieron á la eleccion de Diputados á Cortes.

La justicia prevalece siempre.

Se nos ruega hagamos constar que en el *Boletín de la Asociacion Cooperativa de Obreros*, número 5, que ha circulado hace días, se ha padecido un error de imprenta que importa rectificar.

En la página 2.ª, columna 2.ª, el epígrafe que dice: «Ingresos, gastos y balance de situacion en 30 de Octubre de 1883», debe decir: «Ingresos, gastos y balance de situacion en 30 de Junio de 1883, etc.»

**Telegrama**

Madrid 10

La infanta doña Paz, ha mejorado.

Dos batallones de marina serán enviados á Filipinas.

Celebraráse en breve la conferencia internacional europea.

Cotizacion cuatros; 61'30,

Imp. de EL ECO DE ORENSE

**La casa sucursal propiedad de don Ignacio Bovillo establecida frente á la estacion del ferro-carril de esta poblacion, acaba de recibir directamente, procedente de Agile (España) y de Marsella (Francia) numerosas partidas de azufres que pueden ceder á precios muy económicos por trabajar en comision con una de las mejores casas de comercio en este artículo, garantizando su clase especialmente en la mollienda.**

Gran éxito en París

## VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
Desconfiar de las Falsificaciones

### LA FAVORITA

**Agua minero-medicinal natural de  
CARABAÑA  
EL PURGANTE MAS BARATO**

PRECIO CUATRO REALES BOTELLA

De venta en la farmacia de CARLOS VALENCIA.

**BRONQUITIS, TOS**  
Catarrros Pulmonares  
**RESFRIADOS** del PECHO y Debilidad del Mismo  
**TISIS, Asmas**  
Curación rápida y cierta por las

**GOTAS**

**LIVONIENNES**  
Gouttes Livoniennes  
de TROUETTE-PERRET  
con CROKOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las celebridades medicales como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:  
**TROUETTE-PERRET**  
PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS  
Y en las principales Farmacias.

Exhibir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

### Farmacia

Acreditada, en buen sitio y magnifico local, se vende en Madrid en ventajosas condiciones.

Dirigirse a don Luis de Casas, Magdalena, 27, Madrid.

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL)

Compañía de seguros reunidos  
GARANTIAS

Capital social  
**48.000.000 Rvn. efectivos.**

Primas y reservas

**106.319.768,47 Rvn.**

Esta gran compañía nacional cuyo capital de 48 millones de reales no nominales si no EFECTIVOS es superior al de las demás compañías que operan en España; aseguran contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 19 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de *rvn. noventa millones nueve cientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiuno, sesenta y ocho cts.*

Representante en Orense: D. Abelardo Moreiras, calle de San Pedro, núm. 29.

# Las máquinas de coser

de la fábrica

## SEIDEL NAUMAN

### DRDSDE

han recibido en la Exposición de  
Amsterdam el premio más alto conferido á má-  
quinas de sistema conocido

## La Medalla de oro

mientras que las máquinas de la Compañía fa-  
bril Singer llamadas "legítimas"  
NO FUERON PREMIADAS

Único representante en las provincias de Orense, Lugo  
y Pontevedra D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tien-  
das, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.

## Gran almacen musical é instrumental

DE  
**RAMON MODESTO VALENCIA.**

Calle del Padre Feijóo.  
ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de *Erar, Pleyer Bor, Chasainge.*

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.  
Idem en partitura.  
Idem de baile.